

CONVENIO COLABORACION AIRE DE SEVILLA Y AIRE DE ALMERÍA
(BAÑOS ARABES) Y COLEGIO PROFESIONAL DE PROTESICOS
DENTALES DE ANDALUCIA

En Sevilla, a 21 de Marzo de 2013.

Reunidos

De una parte, el Ilustre Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Andalucía, con domicilio en Sevilla, Avda. San Francisco Javier, 9. Edificio "Sevilla-2". Entreplanta Exterior- Local 18, con C.I.F. Q-4100647-I, representado en este acto por D. Joaquín Vigaray López, con D.N.I. 28.462.794-H

De otra parte TERMAS DE AL ANDALUS, S.L. (BAÑOS ARABES), sito en Sevilla, C/ Aire, 15. Con C.I.F. nº B-91191890. Y TERMAS DE AL ANDALUS, S.L. con C.I.F B91191890, sito en Almería, Plaza de la Constitución, 5.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal para suscribir el presente convenio de colaboración, a cuyo fin

Exponen

- I. Que el Ilmo. Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Andalucía (en adelante el Colegio) es el representante del colectivo de protésicos dentales de Andalucía, teniendo entre sus fines la firma de todos aquellos contratos o convenios de interés para el colectivo.
- II. Que la empresa Termas de Al andalus, S.L. de Sevilla y Almería (en adelante la empresa), tiene como objeto social ofrecer servicios de aguas y baños termales árabes, Balnearios, tratamientos, masajes, tetería, así como el alquiler de salones para celebraciones.
- III. Que ambas partes han mantenido conversaciones, fruto de las mismas resulta la presente oferta de convenio que se basa en las siguientes

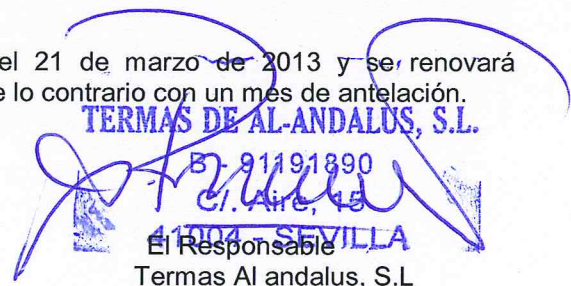
Estipulaciones

- La empresa se obliga a comercializar su productos para los colegiados con un descuento del 10% de descuento sobre las tarifas vigentes.
- Se beneficiaran de tales descuentos los colegiados y sus familiares directos, previa presentación del carnet de colegiado del titular y fotocopia del libro de familia.
- El Colegio facilitará la distribución de información sobre descuentos y promociones de la Empresa para dar a conocer a sus colegiados las mismas y su inclusión en la Web.

El presente convenio entrará en vigor a partir del 21 de marzo de 2013 y se renovará anualmente, salvo si alguna de las partes comunique lo contrario con un mes de antelación.




Joaquín Vigaray López.
Presidente



TERMAS DE AL-ANDALUS, S.L.
B- 91191890
C/. Aire, 15
41004 - SEVILLA
El Responsable
Termas Al andalus, S.L



TARIFA DE PRECIOS BAÑOS ÁRABES AIRE DE SEVILLA 2013

- **ALQUILER DE ESPACIO TERRAZA: 750€ + IVA**

Capacidades:

- Cocktail: 40 pax
- Sentado (Mesa imperial): 28 pax

- **ALQUILER DE ESPACIO TETERÍA: 1200€ + IVA (2 salones en forma de "L")**

Capacidades:

- Cocktail: 90 pax
- Sentado (Mesa imperial): 60 pax
- Aula: 45 + 45 pax

- **ALQUILER DE PATIO: 750€ + IVA**

- Cocktail: 60 pax
- Sentado (Mesa imperial): 30-40 pax
- Aula: 45 pax

- **ALQUILER CASA: 6000€ + IVA**

- **ALQUILER CASA MEDIA JORNADA: 4000€+ IVA**

- **RESERVA EN EXCLUSIVA DE UN TURNO DE BAÑO: 1250€ (IVA incluido)**

Capacidad máxima 35 pax.

Se le ofrecerá el circuito termal y masaje relajante de 15 minutos (durante el recorrido y no todos a la vez, en función de los requerimientos del personal de la empresa a cargo durante el recorrido). Además se amenizará con té y pastas durante el recorrido en la sala de relajación.

CONDICIONES GENERALES

- 1.- El cliente abonará el 50% del Servicio solicitado en concepto de Garantía a la formalización de la Reserva. El resto del importe lo abonará el día de la reserva.
- 2.- El cliente podrá modificar o anular su Reserva:
 - con devolución del importe total de la Garantía, hasta 15 días antes del día de la reserva
- 3.- Forma de Pago:
 - Efectivo o Tarjeta
 - Transferencia Bancaria: al **Nº de Cuenta de Bankinter 0128 0718 02 0500002122** indicando nombre y apellidos, día de la reserva y turno/s reservado/s.
- 4.-El IVA aplicable es el 10%